

ACUERDO DE APERTURA TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA E INFORMES

Visto el Acuerdo de la Consejera de Salud y Consumo de fecha 11 de octubre de 2023, por el que se inicia el procedimiento de elaboración del proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de ayuda mutua y atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud, de conformidad con el artículo 45.1.c) y d) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma, y el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

ACUERDA

PRIMERO. La apertura del trámite de información pública e informes del proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de ayuda mutua y atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud.

SEGUNDO. Someter el proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de ayuda mutua y atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud., al trámite de información pública, en el plazo establecido en la resolución que dictará esta Secretaría General Técnica para ello, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TERCERO. Solicitar a los organismos que se relacionan en el Anexo del presente acuerdo los informes que se establecen en las disposiciones que los regulan y en los plazos previstos en la normativa vigente.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO,

Fdo.: Javier de la Torre López.


Avda. De la Innovación, n.º 5, Edif. Arena - I. 41071 Sevilla

Telél. 95 500 63 00. Fax 95 504 81 54



Código Seguro de Verificación: VH5DPAQFSAYLLEGMLJD3WSU756Y4YG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

| | | | |
|-------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JAVIER DE LA TORRE LOPEZ | FECHA | 18/10/2023 |
| ID. FIRMA | VH5DPAQFSAYLLEGMLJD3WSU756Y4YG | PÁGINA | 1/1 |





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Secretaría General Técnica

ANEXO

RELACIÓN DE ORGANISMOS A LOS QUE SE SOLICITA INFORME

1. Dirección General de Presupuestos (Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos).
2. Intervención General de la Junta de Andalucía (Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos).
3. Subdirección General de Infancia (Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad).
4. Secretaría General de Familias (Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad).
5. Dirección General de Personas Mayores, Participación Activa y Soledad no deseada (Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad).
6. Dirección General de Personas con Discapacidad ((Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad).
7. Servicio Andaluz de Salud. (Consejería de Salud y Consumo).
8. Unidad de Igualdad de Género de la Consejería de Salud y Consumo.
9. Consejo de Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía. (CPCUA).

